

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**31750** RESOLUCION de 27 de noviembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Resolución, y siendo necesaria su provisión.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad Social, ha tenido a bien convocar para proveer, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacio-

nan en los anexos a la presente Resolución, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes, acompañadas de curriculum vitae en el que se hará constar: a) título académico; b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad; c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Resolución. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Hmo. Sr. Director general de Personal.

## ANEXO I

### PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Gestión de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, C/Agustín de Betancourt, 4 MADRID 28003.

PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	NIVEL	ESPECIFICADO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b>A.-SERVICIOS CENTRALES</b>						
<b>1.-SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>						
Subdirección Genl. de Coordinación, Transferencias e Informes						
-Jefe de Sección	1	24		Madrid	A	Licenciado en Derecho
Subdirección General de Estudios Socio-Económicos						
-Jefe de Sección	1	24		Madrid	A	
<b>2.-DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</b>						
Subdirección Genl. de Patrimonio y Cargas						
-Jefe de Sección	2	24		Madrid	A/B	
-Secretaría/o Puesto de Trabajo Nivel-30	1	13	60.032	Madrid	D	
<b>3.-DIRECCIÓN GENERAL DEL EMPELUDO ESPAÑOL DE EMERGENCIA</b>						
-Secretaría/o de Director General	1	15	147.936	Madrid	C/D	
<b>4.-DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL</b>						
Subdirección Genl. de Pensiones y Prestaciones						
-Orcejero Interventor	1	28	905.844	Madrid	A	
<b>B.-SERVICIOS PERIFÉRICOS</b>						
<b>1.- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE</b>						
-Secretario General de la Dirección Provincial.	1	25	241.200	Alicante	A	

## ANEXO III

### PUESTOS DE TRABAJO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Las solicitudes deberán remitirse a la Tesorería General de la Seguridad Social, Plaza de los Astrucos, 5-7, 28071 MADRID

PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	NIVEL	ESPECIFICADO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b>A.-SERVICIOS CENTRALES</b>						
<b>1.-SECRETARÍA GENERAL</b>						
-Asesor Técnico Nivel-3	1	14		Madrid	B/C	Conocimientos a nivel técnico superior/medio en Cargas.
<b>B.-SERVICIOS PERIFÉRICOS</b>						
<b>1.-TESORERÍA TERRITORIAL DE AVILA</b>						
Subdirector Provincial de la Tesorería	1	21		Avila	A	
<b>2.-TESORERÍA TERRITORIAL DE BARCELONA</b>						
ADMINISTRACIÓN DE LA S.S. EN BARCELONA						
-Jefe del Área de Inscripción de Empres. Afil. Altas y Bajas de Trabajadores	3	21		Barcelona	A/B	
-Jefe del Área de Recaudación en periodo voluntario	3	21		Barcelona	A/B	

PUESTO DE TRABAJO	NÚMRO	NIVEL	ESPECÍFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b>ADMINISTRACIÓN DE LA S.S. EN HOSPITALET DE LLOBREGAT</b>						
-Jefe del Área de Inscripción de Empresas, Afil. Altas y Bajas de Trabajadores	1	21		Hospitalet	A/B	
-Jefe del Área de Recaudación en periodo voluntario	1	21		Hospitalet	A/B	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LA S.S. EN GRANOLLERS</b>						
-Jefe del Área de Inscripción de Empresas, Afil. Altas y Bajas de Trabajadores	1	21		Granollers	A/B	
-Jefe del Área de Recaudación en periodo voluntario	1	21		Granollers	A/B	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LA S.S. EN MÓRNO</b>						
-Jefe del Área de Inscripción de Empresas, Afil. Altas y Bajas de Trabajadores	1	21		Mórn	A/B	
-Jefe del Área de Recaudación en periodo voluntario	1	21		Mórn	A/B	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LA S.S. EN TARRASA</b>						
-Jefe del Área de Inscripción de Empresas, Afil. Altas y Bajas de Trabajadores	1	21		Tarrasa	A/B	
-Jefe del Área de Recaudación en periodo voluntario	1	21		Tarrasa	A/B	
<b>3.- TESORERÍA TERRITORIAL DE MÓRNO</b>						
<b>ADMINISTRACIÓN DE LA S.S. EN ALCOBENDAS</b>						
-Jefe del Área de Inscripción de Empresas, Afil. Altas y Bajas de Trabajadores	1	21		Alcobendas	A/B	
-Jefe del Área de Recaudación en periodo voluntario	1	21		Alcobendas	A/B	
<b>4.- TESORERÍA TERRITORIAL DE VALENCIA</b>						
<b>ADMINISTRACIÓN DE LA S.S. EN VALENCIA</b>						
-Jefe del Área de Inscripción de Empresas, Afil. Altas y Bajas de Trabajadores	1	21		Valencia	A/B	
-Jefe del Área de Recaudación en periodo voluntario	1	21		Valencia	A/B	
<b>5.- TESORERÍA TERRITORIAL DE VIZCAYA</b>						
<b>ADMINISTRACIÓN DE LA S.S. EN BILBAO</b>						
-Jefe del Área de Inscripción de Empresas, Afil. Altas y Bajas de Trabajadores	1	21		Bilbao	A/B	
-Jefe del Área de Recaudación en periodo voluntario	1	21		Bilbao	A/B	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LA S.S. EN GUCHO</b>						
-Jefe del Área de Inscripción de Empresas, Afil. Altas y Bajas de Trabajadores	1	21		Gucho	A/B	
-Jefe del Área de Recaudación en periodo voluntario	1	21		Gucho	A/B	

## ANEXO V

PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Las Solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de la Seguridad Social C/Padre Damian n. 4 28071 MADRID

PUESTO DE TRABAJO	NÚMRO	NIVEL	ESPECÍFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b>A.-SERVICIOS CENTRALES</b>						
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN</b>						
-Asesor Técnico Nivel 3 del Servicio de Ordenación Administrativa	1	14		Madrid	A/B	Experiencia en tramites de prestaciones de la S.Social.
-Asesor Técnico Nivel 3 del Servicio de Programación y Seguimiento de La Gestión	1	14		Madrid	A/B	
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS</b>						
-Asesor Técnico Nivel 3 del Servicio de Comunicación Interinstitucional	2	14		Madrid	A/B	
<b>B.-SERVICIOS PERIFÉRICOS</b>						
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUDALAJARA</b>						
-Secretario Provincial	1	21		Guadalajara	A	Dedicación Exclusiva
<b>DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LERIDA</b>						
-Jefe de Negociado de Secretaría y Unidad de Enlace	1	13		Lerida	CD	

## ANEXO VII

## PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de Servicios Sociales C/Agustín de Pam n.º 31 28071 MADRID

PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	NIVEL	ESPECIALIDAD	LOCALIDAD	GRUPO	CONDICIONES REQUISITOS
<b>A.-SERVICIOS PERIFÉRICOS</b>						
<b>DIRECCION PROVINCIAL DE GUADALAJARA</b>						
-Administrador del Centro Ocupacional	1	18		Guadalajara	B/C	Conocimientos de Contabilidad Financiera en el ámbito de la S.S. ídem.
-Administrador Residencia Tercera Edad	1	16		Guadalajara	B/C	
<b>DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID</b>						
-Administrador del Centro Asistencia a Refugiados	1	18		Madrid	B/C	ídem
-Administrador del Centro Asistencia a Refugiados	1	18		Alcobendas	B/C	ídem
<b>DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO</b>						
-Director Centro Servicios Sociales	1	18		Toledo	A/B	

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**31751** RESOLUCION de 17 de noviembre de 1986, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca un Seminario sobre «Informática en la Administración Local», a celebrar en Valencia.

El Instituto de Estudios de Administración Local, conjuntamente con la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ayuntamiento de Valencia, convoca el Seminario de referencia, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Objeto:* El reciclaje de directivos de la Administración Local para el uso tecnológico de la Informática.

Segunda. *Lugar y fecha:* Se celebrará en Valencia, en la sede el Instituto de la Mediana y Pequeña Industria de Valencia (IMPIVA), plaza del País Valenciano, durante los días 14, 15 y 16 de enero de 1987, en jornadas de mañana y tarde, salvo el día 16 en que sólo habrá jornada de mañana. El horario será de nueve a dos, por la mañana, y de cuatro a siete, por la tarde.

Tercera. *Participantes:* El Seminario está dirigido a Políticos y Técnicos de la Administración Local, es decir, directivos de servicios, y esencialmente, Secretarios, Interventores y Depositarios.

El número de participantes no podrá exceder de 40. La selección se efectuará por estricto orden de inscripción y teniendo en cuenta la conveniencia de que esté representado en el Seminario el mayor número de Corporaciones Locales.

Cuarta. *Solicitudes:* Según el modelo anexo, se dirigirán a la Federación Española de Municipios y Provincias, calle de Covarrubias, 1, 28010, Madrid.

El plazo de presentación de solicitudes y pago de derechos de suscripción finalizará el día 30 de diciembre de 1986.

Quinta. *Derechos de inscripción:* Se fijan en 10.000 pesetas, que deberán ser ingresadas mediante giro, cheque o en metálico, en la dirección anteriormente indicada, junto con la solicitud.

Sexta. *Certificados de asistencia:* El IEAL expedirá un certificado de asistencia a los participantes en el Seminario.

Madrid, 17 de noviembre de 1986.-El Director del Instituto, Fernando de Terán Troyano.

### MODELO QUE SE CITA

Solicitud para tomar parte en el Seminario sobre «Informática en la Administración Local», a celebrar en Valencia

Don/ña .....  
Dirección .....

Teléfono ..... DNI número .....  
Corporación Local donde presta sus servicios .....

Relación de trabajo con la Entidad:

Cargo político .....  
Puesto .....

Forma de pago de derechos:

Giro  Cheque  Metálico

Solicita tomar parte en el Seminario de referencia y declara bajo su responsabilidad ser ciertos los datos consignados.

En ..... a .... de ..... de 198....

Federación Española de Municipios y Provincias.- Covarrubias 1, 28010, Madrid.

## UNIVERSIDADES

**31752** RESOLUCION de 20 de octubre de 1986, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resoluciones de 5 de febrero y 17 de junio de 1986 de esta Universidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente, este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad, convocados por Resoluciones de 5 de febrero y 17 de junio de 1986 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Dichas Comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 20 de octubre de 1986.-La Rectora, Elisa Pérez Vera.